

**PLAN DE GOBIERNO DE LOS CONCEJALES LISTA PARA EL MUNICIPIO
MONSEÑOR JOSÉ VICENTE DE UNDA, DEL ESTADO PORTUGUESA (2013-
2017).**

De conformidad con lo establecido en la **CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**, en la **LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL**, le corresponde al concejo municipal la **Función Legislativa**, además del control político de los órganos del **PODER PÚBLICO MUNICIPAL**, la elaboración de las leyes municipales que garanticen el buen vivir de la sociedad undista, y todas aquellas contempladas en los artículos 92 y siguientes de la mencionada **LEY ORGÁNICA**. De tal manera que, la aspiración a esta posición política en el municipio nos obliga a presentar al **PUEBLO GLORIOSOS Y HEROICO DEL MUNICIPIO MONSEÑOR JOSÉ VICENTE DE UNDA, DEL ESTADO PORTUGUESA**, un plan de gobierno que contenga acciones que oriente el buen funcionamiento de las políticas publicas. desde la naturaleza propia del cargo, y que desde esta instancia, sometemos a la consideración del pueblo undista.

Además, este Plan de Gobierno que se elabora para el ejercicio fiscal 2013-2017, del concejo municipal, está fundamentado teórico e ideológicamente con el **PROGRAMA DE GOBIERNO BOLIVARIANO DEL PLAN DE LA PATRIA, REDACTADO POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHAVEZ FRÍAS Y EL PROGRAMA DE GOBIERNO POR UNA PORTUGUESA SOCIALISTA DEL GOBIERNO REGIONAL, ELABORADO POR EL COMANDANTE WILMAR CASTRO**

SOTELDO, que a su vez, han sido alimentado en las innumerables **MESAS DE TRABAJO** y demás actividades realizadas por los concejos comunales, circuitos comunales y demás organizaciones del **PODER POPULAR** en **VENEZUELA** y en el **ESTADO PORTUGUESA**, y orientado igualmente por el **PLAN DE GOBIERNO DEL CANDIDATO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO UNDA, DEL ESTADO PORTUGUESA DEL COMPAÑERO FRANKLIN GONZÁLEZ**, consultado y orientado por el **Poder Popular**. en sus diferentes organizaciones que hacen vida política en el heroico pueblo del Municipio Unda, del Estado Portuguesa. En este sentido, este plan servirá de guía para lograr la **TRANSICIÓN AL SOCIALISMO** y para lograr la concreción de los **CINCO GRANDES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** y demás planes mencionados. Este plan se hará persiguiendo los siguientes objetivos estratégicos municipales:

1.- Consolidar a través de ordenanzas municipales la organización popular que vallen en consonancia con las leyes del poder popular elaboradas por la asamblea nacional.

2.- Impulsar desde los diferentes medios, la edificación del **ESTADO COMUNAL** a través de programas de formación dirigidos al Poder Popular.

3.- Elaborar ordenanzas municipales que fortalezcan el financiamiento y orientación de las actividades de producción agrícolas en el Municipio.

4.- Elaborar ordenanzas municipales que establezcan medidas necesarias y obligatorias para la transformación del **MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA** del municipio.

5.- Elaborar ordenanzas municipales que definan las responsabilidades, en el presupuesto del municipio en materia de salud, educación, seguridad y alimentación.

6.- Garantizar en el buen desempeño de la función legislativa, el uso adecuado y soberano del ingreso municipal.

7.- Fortalecer y garantizar las relaciones intergubernamentales del municipio con el Ejecutivo Regional y Nacional.

8.- Impulsar el desarrollo agroecológico en el municipio unda, del estado portuguesa, bajo las directrices emanadas de las políticas agrícolas impulsadas por la **REVOLUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA**.

9.- Contribuir y fortalecer la consolidación del **DISTRITO MOTOR DE AGUA Y CAFÉ**, impulsado por el Ejecutivo Nacional.

10. Impulsar las políticas deportivas a través de ordenanzas municipales, que a su vez fortalezcan principalmente la actividad deportiva y el talento en esta materia.

11. Garantizar el buen funcionamiento de las Misiones y Grandes Misiones impulsadas por la **REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**.

12.- Apoyar todas y cada unas de los objetivos, actividades, acciones y metas trazadas por la **REVOLUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA**, El Ejecutivo Nacional, Regional y Municipal, a través del buen desempeño del servicio publico desde el concejo municipal, que permita la transición definitiva al **SOCIALISMO DEL SIGLO XXI** y la **CONSOLIDACIÓN DE LA PATRIA GRANDE**.

**INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA..... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
CHAVEZ VIVE.... LA LUCHA SIGUE....**

CANDIDATOS:

JHARLY FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ (PRINCIPAL).

ROBERTO CARLOS PINEDA VERGARA (SUPLENTE).